



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 4051-23

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Maria Jesus Regalón Ranchal
Sergio Vioque Cristin
Elías Tirado Bejarano

Secretario–Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA
EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.**

En sesión organizada en el despacho de Alcaldía del ayuntamiento de Pedroche, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dº. Juan Ignacio Romero Romero, y

con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia, invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 15 de diciembre de 2023 (Gex 3949-23).. Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de diciembre de 2023; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- Solicitud licencia de actividad Oximesa, S.L. para almacén gases medicinales Vva. de Córdoba, 56: concesión u otorgamiento, en su caso (Gex 704-21). A la vista de las correspondientes solicitudes así como de los informes emitidos respecto de las mismas por los servicios que en cada caso se hará expresa mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por

Código seguro de verificación (CSV):

34D2 B26B FCEE FAC6 2C19



34D2B26BFCEEFAC62C19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 08-01-2024

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 08-01-2024



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- CALIFICAR FAVORABLEMENTE desde el punto de vista de su calificación ambiental, a los efectos del artículo 41 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la actividad solicitada por OXIMESA, S.L., para la de instalación de “Almacén de gases medicinales”, a emplazar en calle Villanueva de Córdoba, 56 de esta localidad, que ha sido incluida en la categoría 2.21.- “Actuaciones recogidas en las categorías 2.16 y 2.18 por debajo de los umbrales señalados en ellas. Se exceptúan los almacenamientos domésticos y los de uso no industrial”, del Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, con arreglo al proyecto de adecuación de local, que a la solicitud se acompaña, redactado por la química Ana Antuña Ocejo; de conformidad y con fundamento en el informe técnico para apertura de expediente según lo establecido en el art. 10 del Reglamento de Calificación Ambiental, emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches (Rfa.: PE.18858.21.C21), de 2 de agosto de 2023, y que tiene el carácter de Propuesta Técnica Favorable, para resolución de calificación ambiental, según lo establecido en el art. 14.2 del Reglamento de Calificación Ambiental, al no haberse presentado reclamaciones ni alegaciones de clase alguna durante la tramitación del expediente, que se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

Segundo.- OTORGAR a OXIMESA, S.L. la licencia de actividad sometida al trámite de calificación ambiental solicitada, haciendo constar expresamente la prohibición de iniciar la actividad hasta en tanto se certifique por el director técnico del proyecto que se ha dado cumplimiento a todas las medidas y condiciones ambientales impuestas detallando las mediciones y comprobaciones técnicas realizadas al efecto.

Código seguro de verificación (CSV):

34D2 B26B FCEE FAC6 2C19



34D2B26BFCEEFAC62C19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 08-01-2024

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 08-01-2024



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Tercero.- Comunicar a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el resultado del expediente indicando la resolución recaída en el procedimiento de calificación ambiental, en el plazo de diez días desde la fecha de esta resolución.

Cuarto.- NOTIFICAR los anteriores acuerdos a la sociedad interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

3º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac). A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 28 de diciembre de 2023 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2023/011682 a 2023/012022 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTIUNO CÉNTIMOS (80.731,21 €).

4º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas (Rof). Iniciado el punto del orden del día no se hace ninguna manifestación por parte de los presentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

34D2 B26B FCEE FAC6 2C19



34D2B26BFCEEFAC62C19

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 08-01-2024

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 08-01-2024